55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866513367

(415)7707212489984(8020) 000001486651336 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 9 9 3 5 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 9 9 3 5 9 8	2 0 0 8 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
WILCHES	GARCIA	ROBERTO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]MBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal
CL 9 A 34 15 CL WILCHES

42. Correo electrónico robertogarciaperiodista@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 3 9 5 7 5 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 22 / 10 : 13: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARGUIL PUCHE PEDRO JUAN
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

S6

HOTEL CACIQUE T LTDA
NIT 800.144.234-7
CR 5 A 61 43 URB LOS BONGOS ED MIRAVALLE AP 401
Tel: (604) 3045940837
Montería - Colombia
contabilidad.hotelcaciquet@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVH 1391

				Fecha y hora Factura	
Señores	FUNDACION PASOS AL ANDAR			**Generación**	08/09/2025, 09:51
NIT	901.414.844-5	**Teléfono**	(000) 3013498867 - Ext. 000	**Expedición**	08/09/2025, 09:51
Dirección	CORDOBA	**Ciudad**	Montería - Colombia	**Vencimiento**	08/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Estadía en habitacion sencilla	3.00	479,999.99

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Total Bruto	403,361.34
IVA 19%	76,638.65
Total a Pagar	479,999.99

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-08 por $ 479,999.99

Observaciones:
HOSPEDAJE QUE SE BRINDO POR NOCHE EN HABITACION SENCILLA A LOS JURADOS.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091534096 aprobado en 20250403 prefijo FEVH desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5511 Alojamiento en hoteles Tarifa
CUFE: b78d8c579d1556f5ce1d285137b91ddc3be837f06f3f58479889d7f74c518274cfeda4c32c8e9e2c1edd03e0ccb3ee8c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

57

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193189787

(415)7707212489984(8020) 000014119318978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOTEL CACIQUE T LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL CACIQUE T LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 A 61 43 URB LOS BONGOS ED MIRAVALLE AP 401

42. Correo electrónico contabilidad.hotelcaciquet@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 9 4 0 8 3 7	3 1 2 6 2 1 0 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	1 9 9 1 1 0 2 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO NUÑEZ JORGE DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193189787

(415)7707212489984(8020) 000014119318978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 8 5 6	1 7 5
73. Fecha	1 9 9 1 1 0 2 1	2 0 1 8 0 2 0 2
Número de notaría	1	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 1 0 2 1	2 0 1 8 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	2 8 8 9 0	2 8 8 9 0
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 1 0 2 1	
81. Hasta	2 0 3 1 1 0 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193189787

(415)7707212489984(8020) 000014119318978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 9 6 9 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	NUÑEZ	JORGE	DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 6 4 2 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	NUÑEZ	GINA	PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193189787

(415)7707212489984(8020) 000014119318978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 9 9 2 2 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NUÑEZ	SUAREZ	EDNA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,920,000	2	1 9 9 1 1 0 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 9 6 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	NUÑEZ	JORGE	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
47,040,000	4 9	1 9 9 1 1 0 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Registro Civil de N 1 1	2 8 7 5 5 8 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	NUÑEZ	GINA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
47,040,000	4 9	2 0 1 1 0 8 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193189787

(415)7707212489984(8020) 000014119318978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL CACIQUE T.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2	

165. Dirección: CR 15 8 A 04 BRR SAN FRANCISCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 8 9 1	1 9 9 1 1 0 2 1	
168. Teléfono: 3 1 2 6 2 1 0 0 2 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

ACTA DE EJECUCION FINAL

DEL NUEVE (09) DE ABRIL AL VEINTITRES (23) DE ABRIL 2025

CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO	SIP-002-2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR NIT 901414844-5 Representante Legal JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA CC. 1.073.819.324 de San Pelayo
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LA XXXIII VERSIÒN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás costos directos e indirectos
VALOR ADICION	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($39.838.724,00 M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUETRO PESOS COLOMBIANOS ($119.838.724 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y, SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2025
POLIZA N.º, FECHA DE APROBACION	Póliza No. 3020680 y Póliza No. 1013681 expedidas por PREVISORA SEGUROS el día 9 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 9 de abril de 2025. Para la adición, se realizó modificación a la Póliza No. 3020680 expedida por PREVISORA SEGUROS el día 11 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 11 de abril de 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA:	DEL NUEVE (09) DE ABRIL AL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000225 DE 11 DE MARZO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN:	000309 DE 10 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000357 DE 09 DE ABRIL DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN:	000385 DE 11 DE ABRIL DE 2025
N.° DE PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL	Periodo de Pensión 2025-04, Salud 2025-05, No. de Planilla 9484583595, valor $ 36.200 Periodo de Pensión 2025-04, Salud 2025-05, No. de Planilla 9485142428, valor $ 180.500
FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO	**EL MUNICIPIO DE CERETÉ,** desembolsará el valor de las prestaciones derivadas de este contrato, así: **A)** UN PRIMER PAGO, A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, que será pagado una vez cumplidos los requisitos de ejecución, legalización y suscrita acta de inicio y, **B)** UN (1) PAGO FINAL correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, al finalizar la ejecución de este, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, certificado de ingreso de los bienes al almacén del Municipio de los bienes sujetos a ello, acta de liquidación del contrato, acreditación de pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería para el pago. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS DE PESOS COLOMBIANOS ($ 71.903.234,40 M/CTE)

En Cereté, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025, se reunieron JUAN ESTEBAN LÓPEZ GOMEZ, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Cereté, en calidad de Supervisor del contrato y JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.819.324 de San Pelayo, Córdoba, en calidad de Representante Legal de la Fundación Pasos al Andar identificada con NIT No. 901414844-5, en calidad de contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista, de fecha veinticuatro (24) de abril de 2025, se determina

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DE CONTRATO	$80.000.000
ADICIONALES	$39.838.724
VALOR TOTAL	$119.838.724

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Pago N.°	Fecha	Orden de Pago N.°	Comp Egreso N.°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos por Pagar
PAGO 1	15/04/2025	000352	000956	$32.000.000	$ 3.648.000	$ 28.352.000	$ 71.903.234,40
	15/04/2025	000353	000957	$ 15.935.489,60	$ 1.816.645,81	$ 14.118.843, 79	
PAGO 2	TRÁMITE	TRÁMITE	TRÁMITE	$ 71.903.234,4	TRÁMITE	TRÁMITE	$0

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	$ 47.935.489,60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$119.838.724
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	$ 71.903.234,4
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

Revisadas las anteriores consideraciones, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato hacen constar que, durante el periodo correspondiente a la presente acta, se cumplieron a cabalidad las obligaciones pactadas a satisfacción de la supervisión del Contrato.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ
SUPERVISOR

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR
R.L JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA
1.073.819.324 de San Pelayo
CONTRATISTA

Proyectó: Ana María Arrieta Burgos -Abogada contratista SECD-

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

ACTA FINAL
CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO No. SIP-002-2025

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR, IDENTIFICADA CON NIT 901414844-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA,** IDENTIFICADO CON CC N° 1.073.819.324 de San Pelayo

CONTRATANTE. MUNICIPIO DE CERETÉ – SECRETARIO DE EDUCACIÓN – CULTURA Y DEPORTE.

OBJETO: "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LA XXXIII VERSIÒN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

VALOR: CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUETRO PESOS COLOMBIANOS ($119.838.724 M/CTE)

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y, SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR: SECRETARÍO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FECHA DE INICIO: 09 DE ABRIL DE 2025

ACTA FINAL: 24 DE ABRIL DE 2025.

En el Municipio de Cereté, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2025, los suscritos a saber: JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ, secretario de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Cereté, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO SIP-002-2025, cuyo objeto es. SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LA XXXIII VERSIÒN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA, identificado con CC N° 1.073.819.324 de San Pelayo, Córdoba, en calidad de Representante Legal de la Fundación Pasos al andar identificada con NIT No. 901414844-5, en calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de finalización del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron:

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GOMEZ
SUPERVISOR

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR
NIT 901414844-5
R.L JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA
1.073.819.324 de San Pelayo
CONTRATISTA

Proyectó: Ana María Arrieta Burgos -Jurídica SECD-

66

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2025-04-11 19:33:40

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **3753810825**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCOLOMBIA**
CUS: 1381049407
Dirección IP: 191.95.20.175
Estado : APROBADA

Datos de contacto de la tienda

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 8600024002

Dirección: Calle 57 No. 8B 05
Teléfono: 3485757

Resumen de la compra

Referencia: 3054485203
Descripción: PRELIQUIDACION PARA PAGOS EN LINEA.

Total compra:	$67,226.00
IVA:	$12,773.00
Total pagado.....	**$79,999.00**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO	SIP-002-2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR NIT 901414844-5 Representante Legal JUAN JOSÉ LÓPEZ SEGURA CC. 1.073.819.324 de San Pelayo
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXIII VERSIÒN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($80.000.000,00 M/CTE)
VALOR ADICIÓN	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($39.838.724,00 M/CTE).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUETRO PESOS COLOMBIANOS ($119.838.724 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2025
POLIZA Nº, FECHA DE APROBACION	Póliza No. 3020680 y Póliza No. 1013681 expedidas por PREVISORA SEGUROS el día 9 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 9 de abril de 2025. Para la adición, se realizó modificación a la Póliza No. 3020680 expedida por PREVISORA SEGUROS el día 11 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 11 de abril de 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA:	09 DE ABRIL A 23 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000225 DE 11 DE MARZO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN:	000309 DE 10 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000357 DE 09 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN:	000385 DE 11 DE ABRIL DE 2025
Nº DE PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL	Periodo de Pensión 2025-04, Salud 2025-05, No. de Planilla 9484583595, valor $ 36.200 Periodo de Pensión 2025-04, Salud 2025-05, No. de Planilla 9485142428, valor $ 180.500
FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO	**EL MUNICIPIO DE CERETÉ,** desembolsará el valor de las prestaciones derivadas de este contrato, así: **A)** UN PRIMER PAGO, A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, que será pagado una vez cumplidos los requisitos

	de ejecución, legalización y suscrita acta de inicio y, **B)** UN (1) PAGO FINAL correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, al finalizar la ejecución de este, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, certificado de ingreso de los bienes al almacén del Municipio de los bienes sujetos a ello, acta de liquidación del contrato, acreditación de pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería para el pago. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En Cereté, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025, **JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ,** Secretario de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Cereté, en calidad de Supervisor del contrato de servicio logístico No. SIP-002-2025, procede a elaborar el informe de supervisión final, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total del objeto del contrato durante el periodo citado, de conformidad con el informe parcial de ejecución presentado por el contratista, por lo que se determina:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
2. Garantizar la logística necesaria para la realización de la XXXIII versión del festival nacional de la cumbiamba en el municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
Presentación musical del grupo musical CEBÚ, agrupación con reconocimiento local y regional, para el cierre del XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba en Cereté, Córdoba.	UNIDAD	1

Presentación musical del grupo musical LA BANDA DEL 5, agrupación vallenata con reconocimiento nacional, para el cierre del XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba en Cereté, Córdoba.	UNIDAD	1
Presentación musical y bonificación como jurado en el XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba en Cereté, Córdoba, de la artista argentina GABRIELA CUICCHI, cantante con reconocimiento internacional.	UNIDAD	1
Presentación musical del grupo de cumbia SON CERETÉ, agrupación local de gaitas (ensamble con Gabriela Cuicci) para el cierre del XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba.	UNIDAD	1
Presentación musical del grupo musical JUGLARES DEL BULLERENGUE y la FUNDACIÓN PUEBLARTE, agrupación con reconocimiento local y regional, para el cierre del XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba en Cereté, Córdoba.	UNIDAD	1
PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN		
Promoción y difusión de la versión XXXIII del Festival Nacional de la Cumbiamba, incluye la creación de piezas gráficas para redes sociales y plataformas digitales (posters, publicaciones para historias y reels, portadas para perfiles), la producción de piezas audiovisuales (videos promocionales, teasers y entrevistas) y la cobertura mediática del evento (grabación de actividades, entrevistas y reportajes).	UNIDAD	1
Impresión de valla publicitaria para ser ubicada en puntos estratégicos del municipio para la promoción de la versión XXXIII del Festival Nacional de la Cumbiamba. Incluye la instalación y desinstalación. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	2
Impresión de escarapelas en full color en propacolte con logos de la Alcaldía e imagen de la versión XXXIII del Festival Nacional de la Cumbiamba, con medidas: 12 cm de largo x 10 cm de ancho, con sobre plastificado y cordón para identificación de las personas que apoyaran o participaran de los diferentes eventos del Festival. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	80
Pre-producción y producción de la transmisión en vivo a cuatro cámaras FULLHD y drone de la noche de premiación del XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba a través de plataformas digitales y redes sociales.	UNIDAD	1
LOGÍSTICA		

Coordinador: Encargado de gestionar todos los aspectos logísticos de los eventos de la versión XXXIII del Festival Nacional de la Cumbiamba. Su rol incluye la planificación de espacios, supervisión de montaje y desmontaje de escenarios y demás requerimientos, gestión de transporte y suministros, y supervisión de equipos técnicos. Además, coordinará con el personal de apoyo logístico, organismos de instituciones para garantizar la seguridad y la adecuada ejecución del cronograma establecido, asegurando la eficiencia operativa en cada actividad.	UNIDAD	1
Equipo logístico para la organización de las distintas actividades de la versión XXXIII del Festival Nacional de la Cumbiamba.	UNIDAD	1
Servicios de presentación por parte de dos (2) presentadores de gala cereteanos que animarán la noche de cierre, presentarán a los ganadores y dinamizarán el evento con intervenciones acordes a la temática de la versión XXXIII Festival Nacional de la Cumbiamba en Cereté, Córdoba.	UNIDAD	1

Que de acuerdo con el texto de la cláusula segunda del convenio antes referenciado se ha previsto financiar con recursos del Departamento, las siguientes actividades del festival nacional de la cumbiamba que se realiza en el municipio de Cereté, en el departamento de córdoba:

DESCRIPCIÓN	EMPAQUE	CANTIDAD	TIEMPO
VIERNES 11 DE ABRIL			
Alquiler de tarima de 9.60 mts x 4.8 mts x 1.50 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	UNIDAD	1	EVENTO
Sonido para 1000 personales línea Array espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y PC) sistema 4 cabinas RCF con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonería necesaria, parales, consolas digitales 32 canales y planta de bajo.	UNIDAD	1	
Luces par led 64 de 3 vatios	UNIDAD	10	
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	UNIDAD	1	
Alquiler de pantalla led 3x2 de 2.9 pitch con soportes y puentes	UNIDAD	1	
Alquiler de silla plástica, sin brazo, color blancas, por día sin acomodación	UNIDAD	300	

RZO: Viuda de carne salada 150gr, arroz de 50gr, plátano amarillo 50gr, agua panela con anja agria 7oz, ensalada 30gr.	UNIDAD	120	
CENA: Arroz de cerdo con chorizo (200gr), bollo, ensalada y agua panela	UNIDAD	120	
REFRIGERIO: Bolí de coco mediano 60gr con galleta de limón.	UNIDAD	100	
Alquiler de planta eléctrica 7500KVA, por día	UNIDAD	1	
SÁBADO 12 DE ABRIL			
Alquiler de tarima de 9,60 mts x 4,8 mts x 1,50 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	UNIDAD	1	EVENTO
Sonido para 1000 personales línea Array espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y PC) sistema 4 cabinas RCF con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonería necesaria, parales, consolas digitales 32 canales y planta de bajo, por día.	UNIDAD	1	
Luces par led 64 de 3 vatios	UNIDAD	10	
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día	UNIDAD	1	
Alquiler de pantalla led 3x2 de 2.9 pitch con soportes y puentes	UNIDAD	1	
Alquiler de silla plástica, sin brazo, color blancas, por día sin acomodación	UNIDAD	300	
DESAYUNO: Cabeza de gato (2 unidades medianas), chicharrón 150gr, suero y jugo de naranja 7oz.	UNIDAD	60	
ALMUERZO: Carnero guisado en coco (125gr), yuca cocida 120gr, arroz de coco, ensalada 50gr y jugo de corozo 7oz.	UNIDAD	120	
CENA: Arepa rellena con queso 20gr, pollo desmechado 50gr y jugo de guayaba agria.	UNIDAD	120	
REFRIGERIO: Carimañola (1 unidad), con jugo de níspero con leche 7oz.	UNIDAD	100	
DOMINGO 13 DE ABRIL			
DESAYUNO: Chorizo artesanal mediano (2 unidades), patacón (plátano entero mediano), guacamole 30gr, chicha de piña con arroz 7oz.	UNIDAD	100	
ALMUERZO: Mote de queso con berenjena y queso frito 16oz, arroz de coco 50gr, chicharrón 100gr, patacón 2 unidades, ensalada 30gr y chicha de maíz 7oz.	UNIDAD	100	

CENA DOMINGO: bollito de parra y repollo (100 grs), tabbule (50 grs), tahine (20 grs) quibbe (1 unidad), empanada de leche cortada (1 unidad) pan árabe (50 grs), soda saborizada 400 ml.	UNIDAD	100	
REFRIGERIO: Empanada de maíz grande rellena de carne (1 unidad), con jugo de níspero con leche 70z.	UNIDAD	100	
JURADOS			
ALMUERZO VIERNES: Viuda de carne salada 200gr, arroz de coco 50gr, plátano amarillo 50gr, agua panela con naranja agria 70z, ensalada 30gr.	UNIDAD	3	EVENTO
CENA VIERNES: Berenjena rellena de carne y arroz con queso costeño 300gr + soda de corozo natural.	UNIDAD	3	
DESAYUNO SÁBADO: Cabeza de gato (2 unidades medianas), queso, chicharrón 150gr, suero y jugo de naranja 7oz.	UNIDAD	3	
ALMUERZO: Carnero guisado en coco (140gr), yuca cocida 120gr, arroz de coco, ensalada 50gr y jugo de corozo 70z.	UNIDAD	6	
CENA SÁBADO: Burritos de cerdo desmechado con guamaole y pico e gallo (2 unidades), jugo corozo o guyaba agria 90z.	UNIDAD	9	
DESAYUNO DOMINGO: Yuca 120GR, berenjena 40GR, queso 50GR, huevo perico 60gr, suero y chocolate de bola 9oz + porción de frutas variadas o fruta entera.	UNIDAD	6	
ALMUERZO DOMINGO: Mote de queso con berenjena y queso frito 16oz, arroz de coco 50gr, chicharrón 100gr, patacón 2 unidades, ensalada 30gr y chicha de maíz 7oz.	UNIDAD	8	
CENA DOMINGO: arroz de almendra (100 grs) bollito de parra y repollo (100 grs) tabbule (50 grs), tahine (20 grs), quibbe (1 unidad), empanada de leche cortada (1 unidad), pan árabe (50 grs), soda saborizada 400 ml.	UNIDAD	8	

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE DEBE ENTREGAR CON LOS

INFORMES DE EJECUCIÓN: a) de 5 a 10 fotografías que evidencien cada actividad programada; **b)** Certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de

Cereté de los bienes a requerir en caso de que haya lugar a ello, c) Un video fílmico mínimo de 5 a 8 minutos de cada presentación.

3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.
4. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
5. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.
6. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
8. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
9. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.
10. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.

GARANTIAS.

El contrato de servicio logístico No. SIP-002-2025, fue respaldado por la póliza de responsabilidad civil No. 1013681 y Póliza de cumplimiento No. 3020680 expedidas por PREVISORA SEGUROS el día 09 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 9 de abril de 2025, brindando las siguientes garantías:

POLIZA: N° 1013681 de fecha 09/04/2025, expedida por PREVISORA SEGUROS
RIESGOS: RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 284.700. 000.oo)
VIGENCIA: Del 08 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025.

POLIZA: N° 3020680 de fecha 09/04/2025, expedida por PREVISORA SEGUROS
RIESGOS: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
VALOR ASEGURADO INCIAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00)

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

VALOR ASEGURADO MODIFICADO PARA LA ADICIÓN: OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS COLOMBIANOS ($83.887.108,20)
VIGENCIA: Del 08 de abril de 2025 al 24 de octubre de 2025.

CONSTANCIA

En el cumplimiento de lo reglado por la ley 80 de 1993 y lo pactado en las cláusulas del contrato de la referencia, se certifica que el contratista cumplió con la obligación de acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión.

Que, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en del contrato de servicio logístico No. SIP-002-2025, en el periodo del 09 de abril al 23 de abril de 2025.
Que el contrato servicio logístico No. SIP-002-2025, fue respaldado por la póliza de responsabilidad civil No. 1013681 y Póliza No. 3020680 expedidas por PREVISORA SEGUROS el día 09 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 09 de abril de 2025. La Póliza No. 3020680 fue modificada por PREVISORA SEGUROS el día 11 de abril de 2025, aprobada por el jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Cereté el día 11 de abril de 2025.

Revisadas las anteriores consideraciones, el SUPERVISOR del contrato hace constar que, obligaciones pactadas a satisfacción de la supervisión del contrato.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
SUPERVISOR

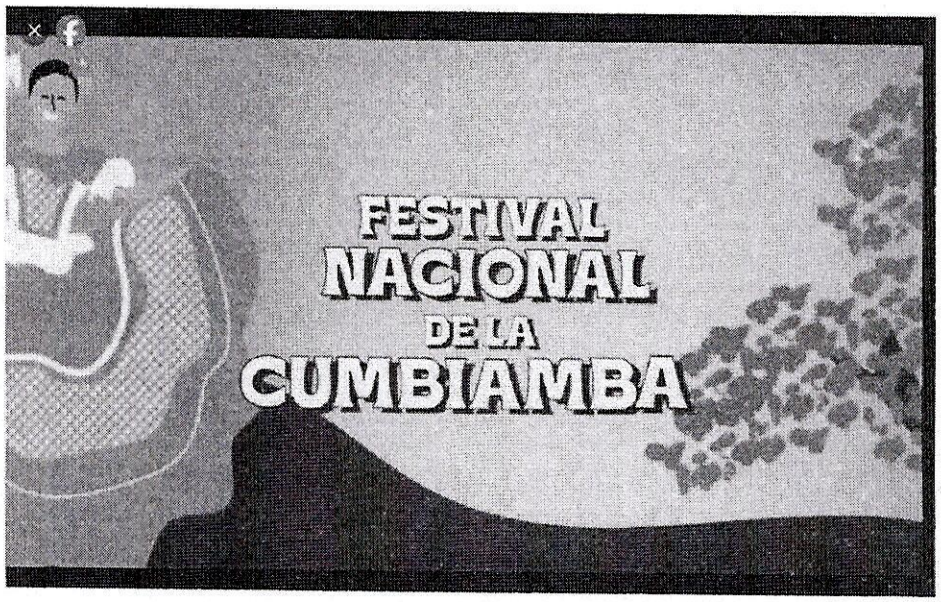
Revisó: Ana María Arrieta Burgos -Abogada contratista/SECD-

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

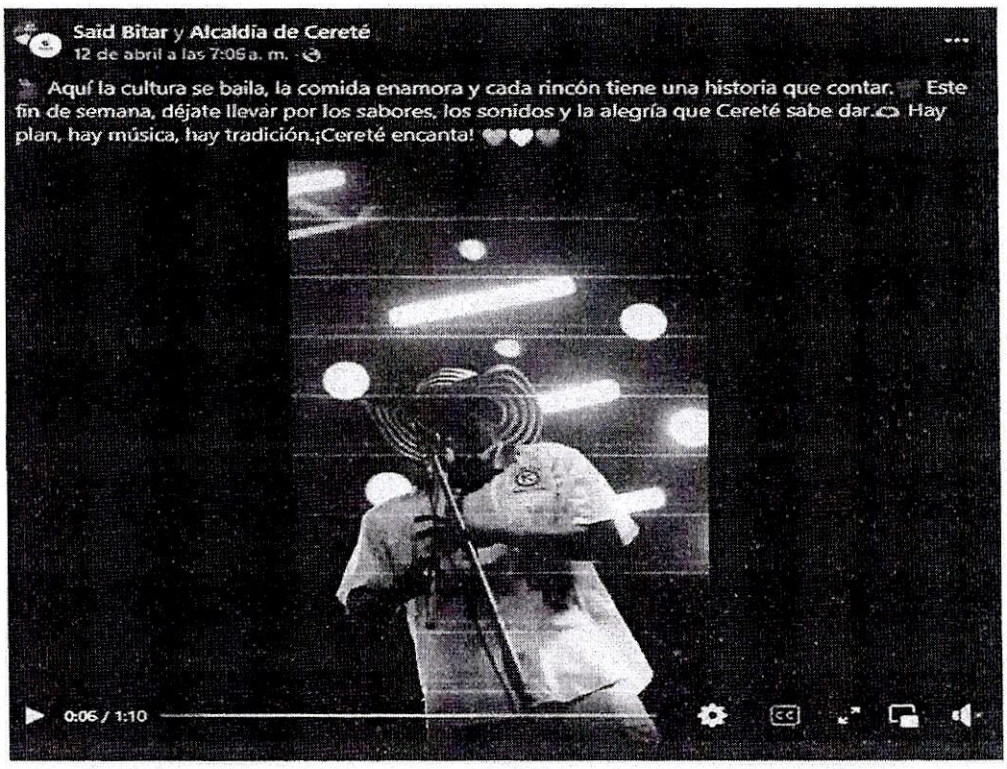
Publicidad, promoción y Difusión

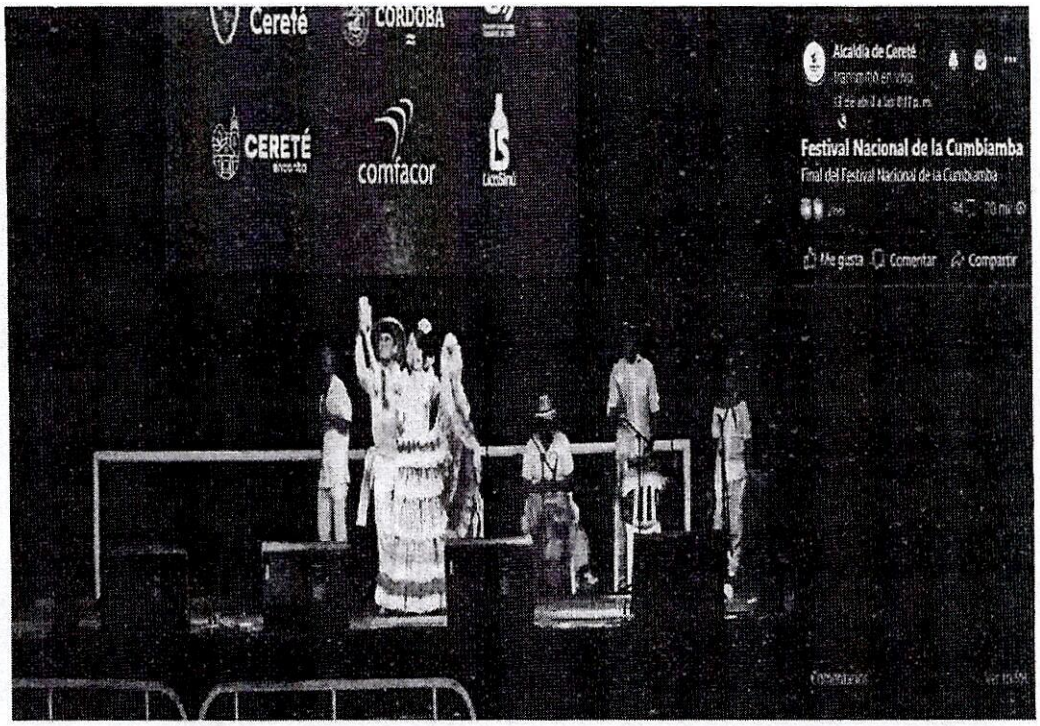




Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

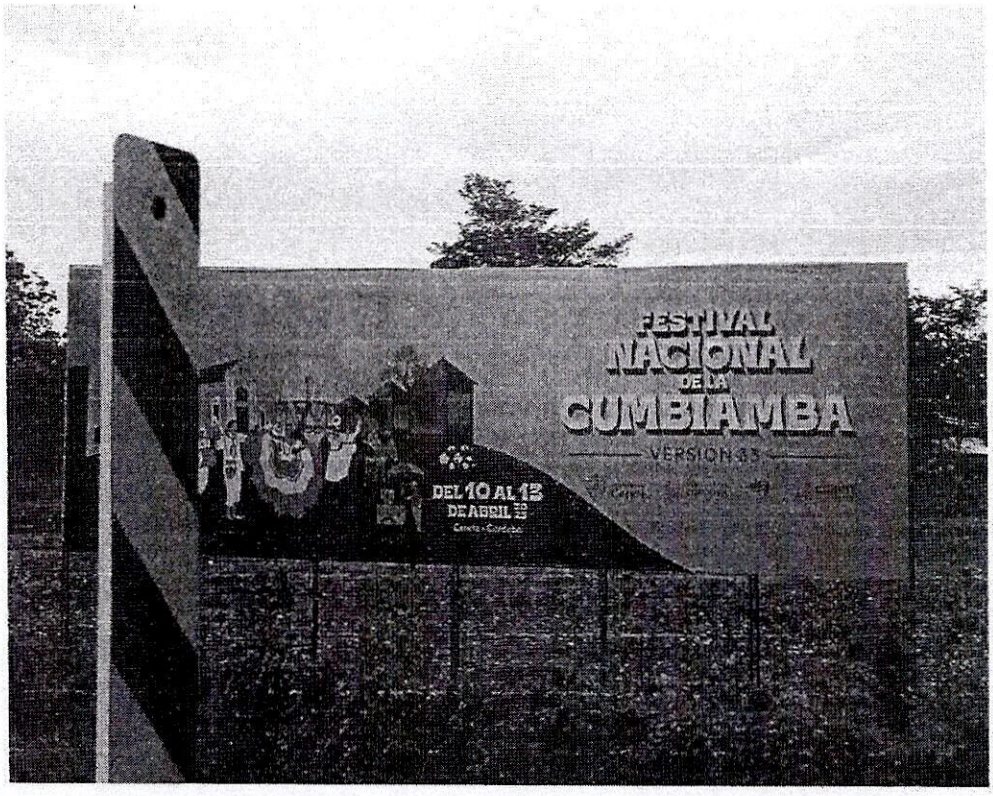




Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: PREVISORA SEGUROS

POLIZA No. 3020680 **FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/04/2025**

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]
ANEXO N°1

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR

CÉDULA/NIT: 901.414.844-5

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXIII VERSIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.000.000,00).

VALOR ADICIÓN: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.338.724,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($119.838.724,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO GENERAL	Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más	$11,983,872.40	08/04/2025	24/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más	$11,983,872.40	08/04/2025	24/10/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más	$11,983,872.40	08/04/2025	24/10/2025
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	Hasta la liquidación del contrato.	$47,935,491.00	08/04/2025	24/10/2025

Revisado los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes de la póliza de seguro de Cumplimiento No. **3020680**, se aprueba la garantía, de acuerdo a la adición N°1 de fecha 11 de abril de 2025, por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el contrato de servicio logístico No.SIP-002-**2025** de fecha 08 de abril de 2025.

Se aprueba el día, 11 de abril de 2025.

ANGELICA MARÍA EUSSE DURANGO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Juan Manuel Petro- Contratista O.A.J

81

PÓLIZA N°
3020680

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	4	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21810109-FUNDACION PASOS AL ANDAR	NIT	901.414.844-5
DIRECCIÓN	KR 6 8 40 LC 201 B LAS VEGAS, SAN PELAYO, CORDOBA	TELÉFONO	3013498867
ASEGURADO	827907-MUNICIPIO DE CERETE	NIT	800.096.744-5
DIRECCIÓN	CL 12 12 37, CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746037

EMITIDO EN	MONTERIA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	776	12	9	4	2025	8	4	2025	00:00	24	10	2025	00:00	199

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
FUNDACION PASOS AL ANDAR	1. CONTADO	$56.000.000,00

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE CERETE NIT: 800.096.744-5

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CALIDAD DEL SERVICIO	8.000.000,00	SI	08/04/2025	24/10/2025	15.000,00
2	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIO	9.000.000,00	SI	08/04/2025	24/10/2025	31.808,73
3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.000.000,00	SI	08/04/2025	24/10/2025	23.403,36
4	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	32.000.000,00	SI	08/04/2025	24/10/2025	34.893,15

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista garantizado en virtud del contrato de servicios logistico No.SIP-002-2025 de fecha 08 04 2025 celebrado entre las partes, relacionado con objeto. SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA XXXIII VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******105.105,24
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******19.967,61
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******125.072,85

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/04/2025 09:58:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6115	2	KEVIN DEL CASTILLO C		

82

PÓLIZA N°
3020680

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	4	2025	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	21810109-FUNDACION PASOS AL ANDAR	NIT	901.414.844-5
DIRECCIÓN	KR 6 8 40 LC 201 B LAS VEGAS, SAN PELAYO, CORDOBA	TELÉFONO	3013498867
ASEGURADO	827907-MUNICIPIO DE CERETE	NIT	800.096.744-5
DIRECCIÓN	CL 12 12 37, CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746037

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	776	12	11	4	2025	8	4	2025	00:00	24	10	2025	00:00	199

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	FUNDACION PASOS AL ANDAR	1. CONTADO	$83.887.108,20

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE CERETE NIT: 800.096.744-5

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CALIDAD DEL SERVICIO	11.983.872,40	SI	08/04/2025	24/10/2025	9.949,94
2	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIO	11.983.872,40	SI	08/04/2025	24/10/2025	9.949,94
3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11.983.872,40	SI	08/04/2025	24/10/2025	9.949,94
4	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	47.935.491,00	SI	08/04/2025	24/10/2025	37.376,23

OBJETO DE LA GARANTÍA: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista garantizado en virtud del contrato de servicios logistico No.SIP-002-2025 de fecha 08 04 2025 celebrado entre las partes, relacionado con objeto. SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA XXXIII VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE $39.838.724 DE CONFORMIDAD CON LA ADICION No.1 AL CONTRATO DE SERVICIO LOGISTICO No. SIP-002-2025.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN ESTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******67.226,05
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******12.772,95
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******79.999,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2025 19:15:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6115	2	KEVIN DEL CASTILLO C		

83

PÓLIZA Nº
1013681

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
9	4	2025	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	21810109-FUNDACION PASOS AL ANDAR	NIT	901.414.844-5
DIRECCIÓN	KR 6 8 40 LC 201 B/ LAS VEGAS, SAN PELAYO, CORDOBA	TELÉFONO	3013498867
ASEGURADO	827907-MUNICIPIO DE CERETE	NIT	800.096.744-5
DIRECCIÓN	CL 12 12 37, CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746037

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	9	4	2025	8	4	2025	00:00	24	4	2025	00:00	16

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
FUNDACION PASOS AL ANDAR	1. CONTADO	$ 284,700,000.00

Riesgo: 1 -
MUNICIPIO DE CERETE, CERETE, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	284,700,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	284,700,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	284,700,000.00	SI	89,893.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

***

TOMADOR FUNDACION PASOS AL ANDAR
NIT: 901.414.844-5

ASEGURADO MUNICIPIO DE CERETE
NIT 800.096.744-5

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********89,907.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$********15,893.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******105,800.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/04/2025 11:05:36

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6115	2	KEVIN DEL CASTILLO CAR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013681 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

BENEFICIARIOS Terceros afectados Y MUNICIPIO DE CERETE

VIGENCIA DEL SEGURO

08/09/2025 HASTA 24/04/2025

OBJETO
Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

INTERÉS ASEGURABLE
"CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICO NO.SIP-002-2025 DE FECHA 08 04 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO. SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA XXXIII VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.".

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSION10-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITEASEGURADO 284.700.000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 30 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013681 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT

9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013681 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, máximo 2.000 SMMLV

COSTO DEL SEGURO

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

87

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2025-04-09 11:42:15

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **3754485088**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCOLOMBIA**
CUS: 1380883951
Dirección IP: 191.108.163.188
Estado : APROBADA

Datos de contacto de la tienda

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 8600024002

Dirección: Calle 57 No. 8B 05
Teléfono: 3485757

Resumen de la compra

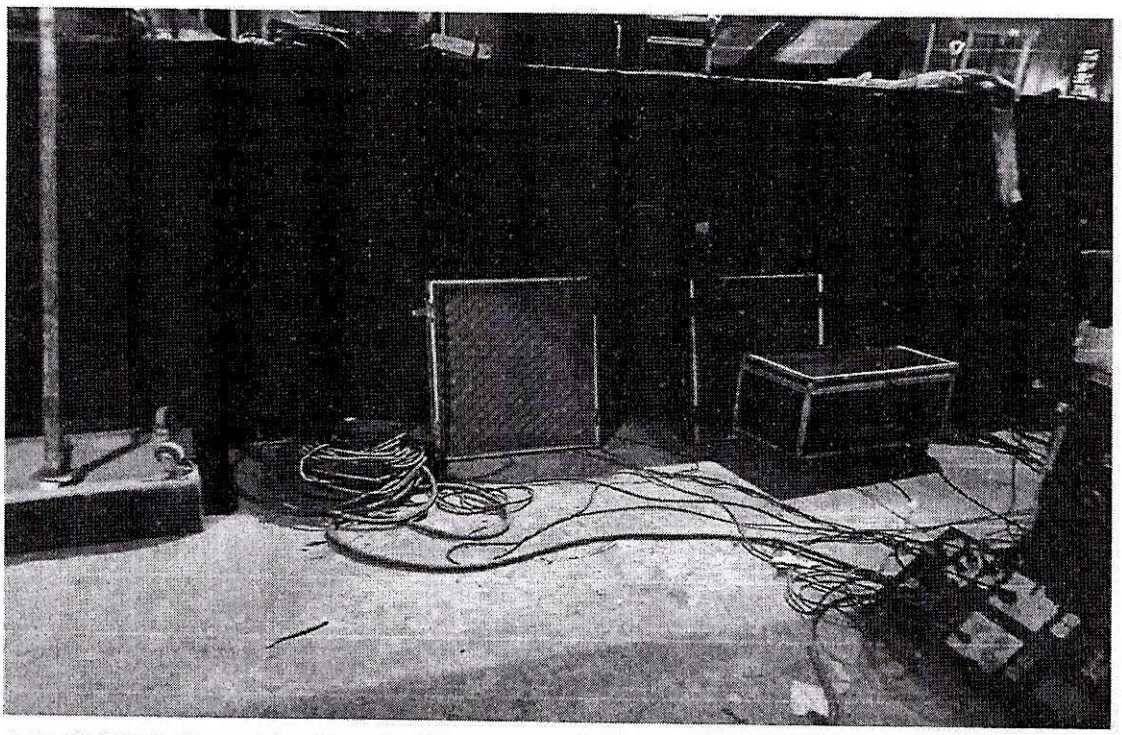
Referencia: 3054488507
Descripción: PRELIQUIDACION PARA PAGOS EN LINEA.

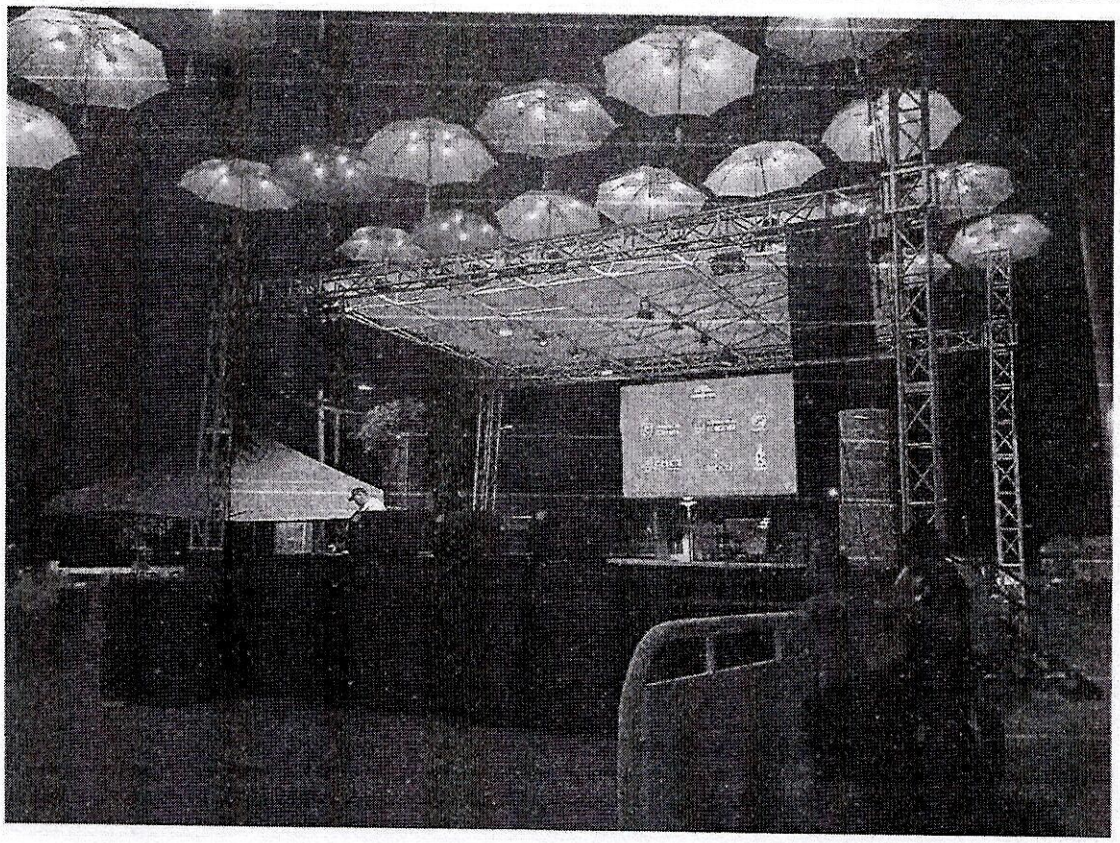
Total compra:	$194,011.00
IVA:	$36,862.00
Total pagado.....	**$230,873.00**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Alcaldía de Cereté

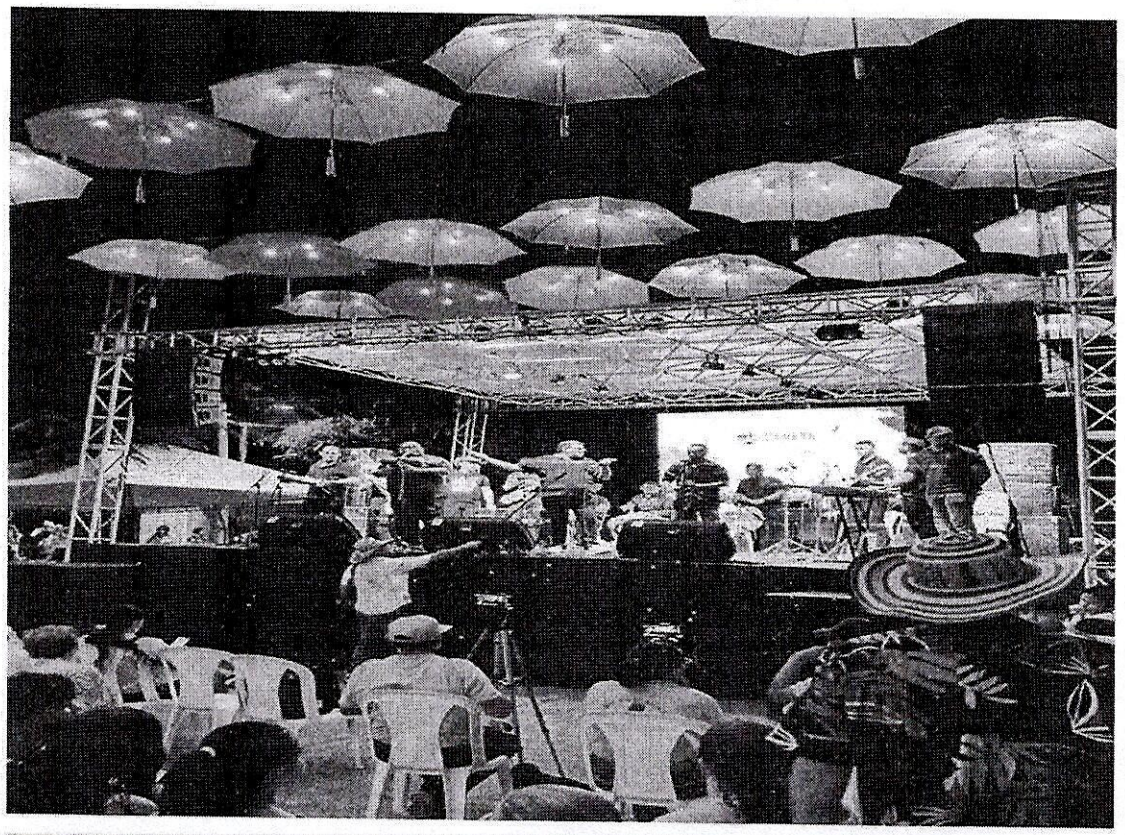
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

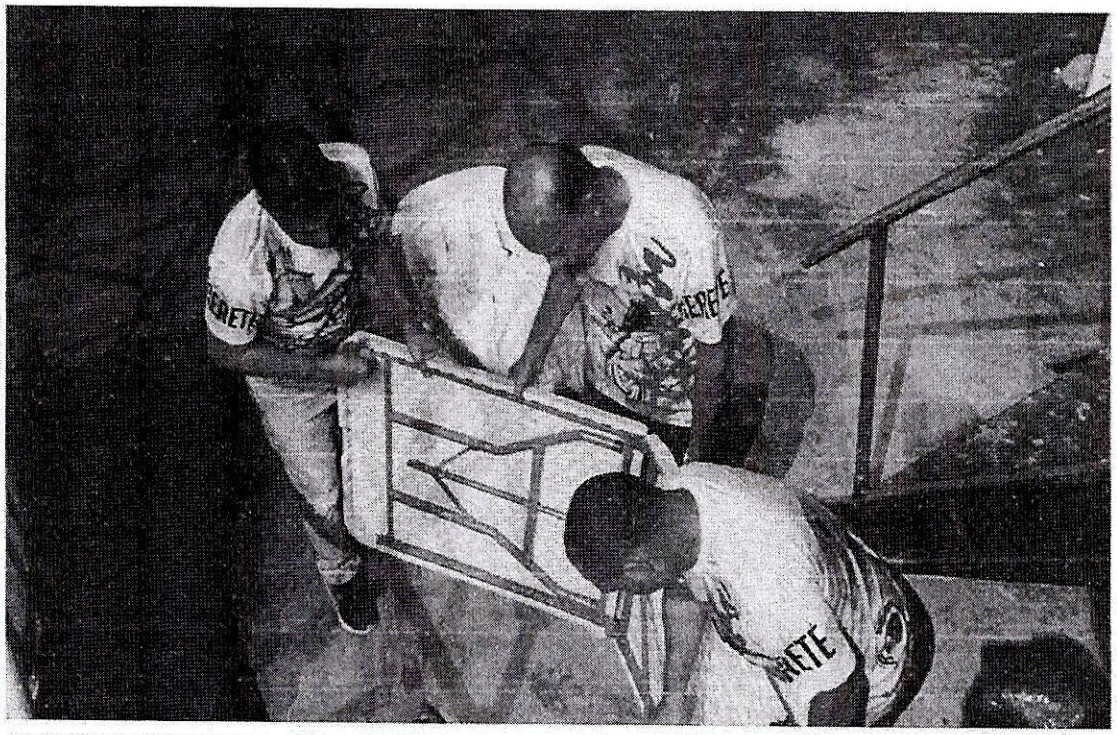
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

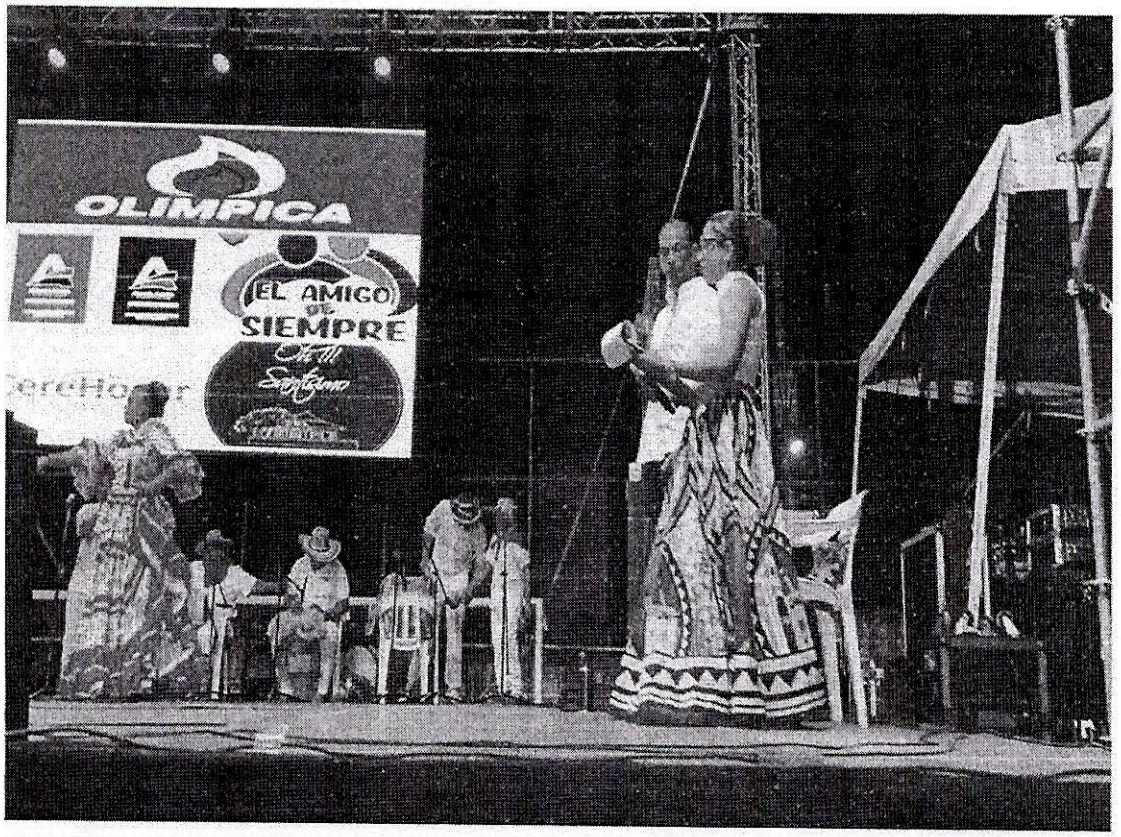
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

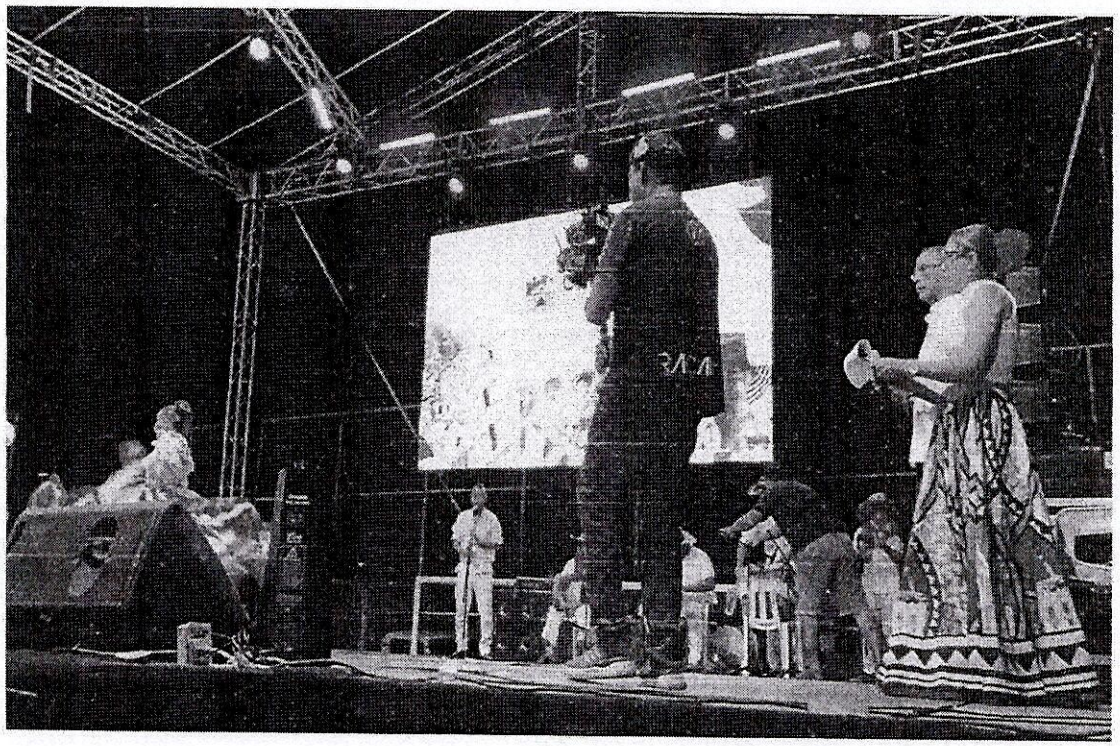




Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

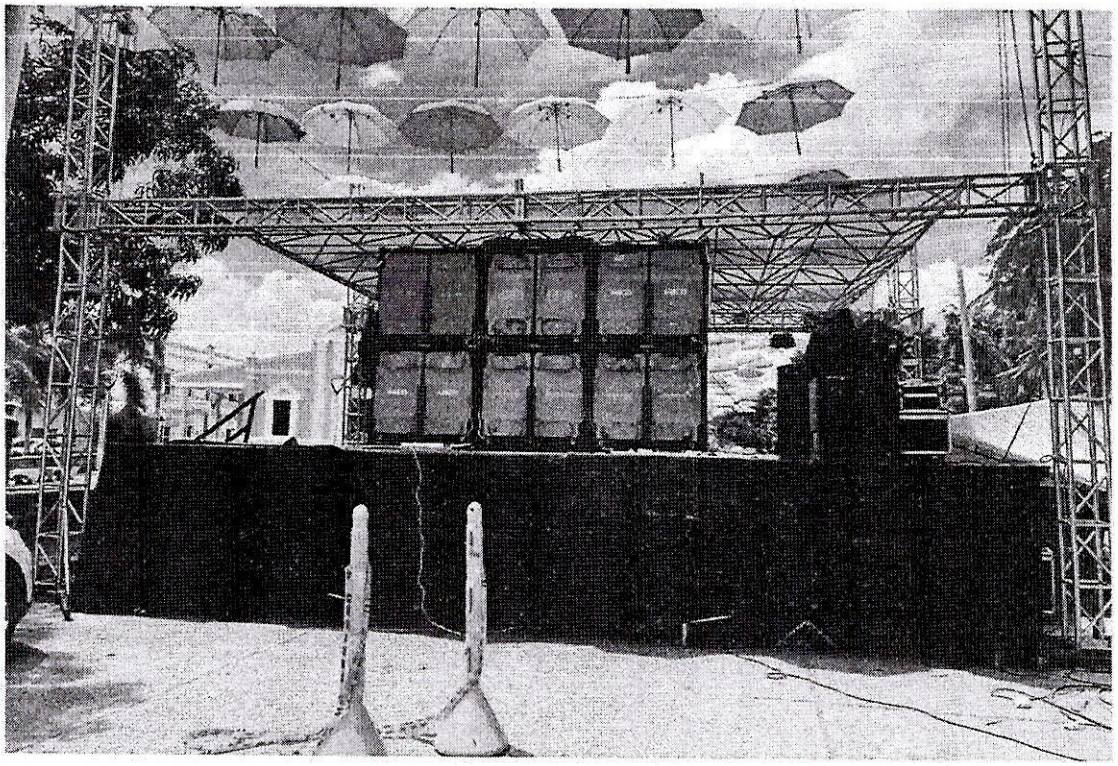
11 DE ABRIL

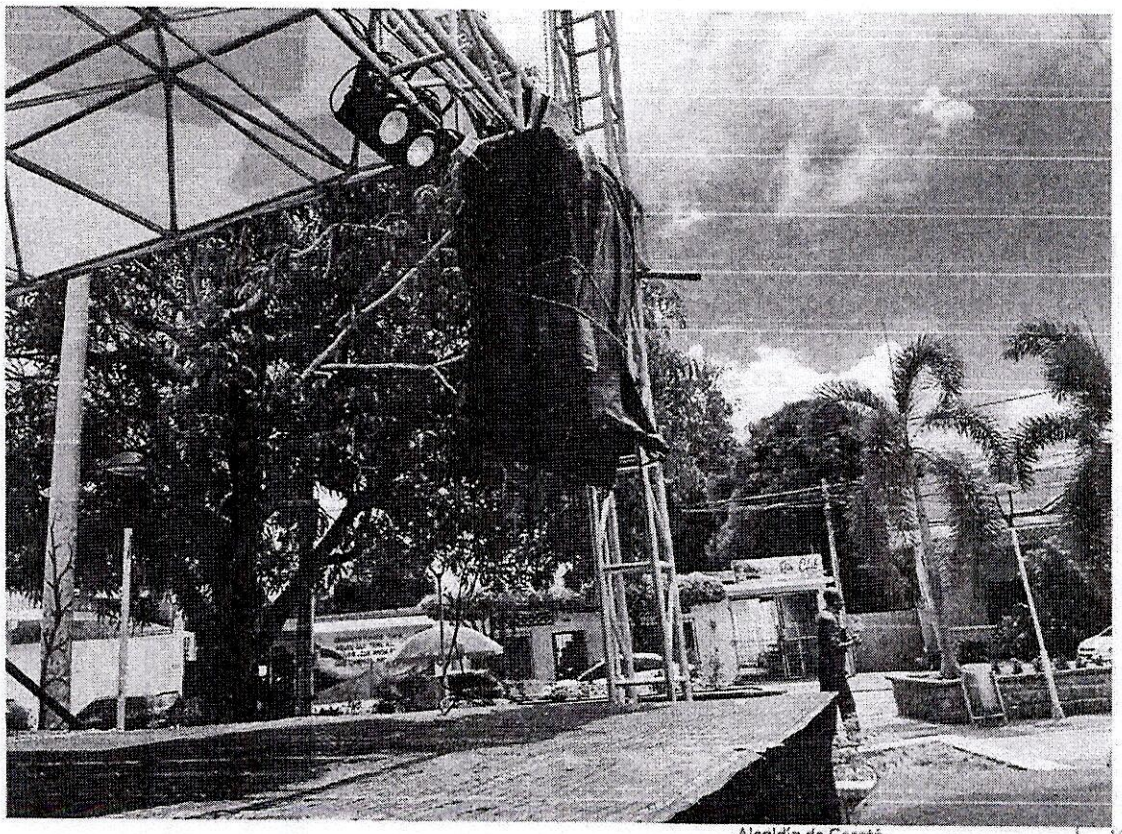




Alcaldía de Cereté

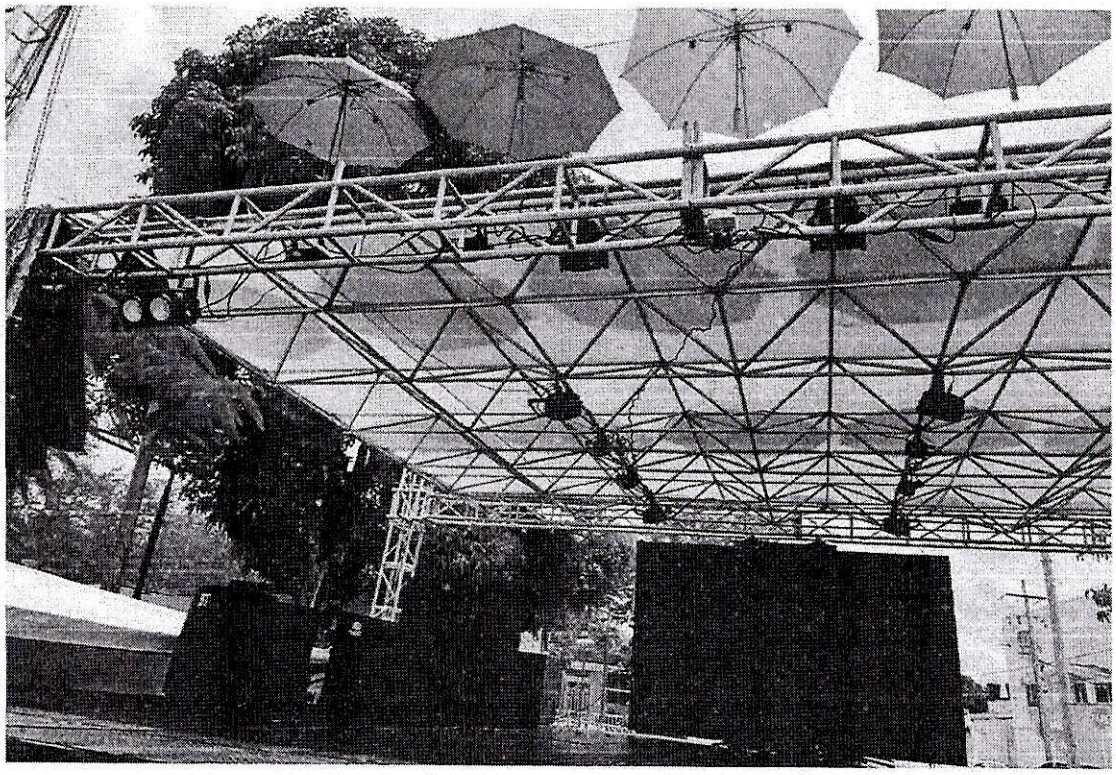
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

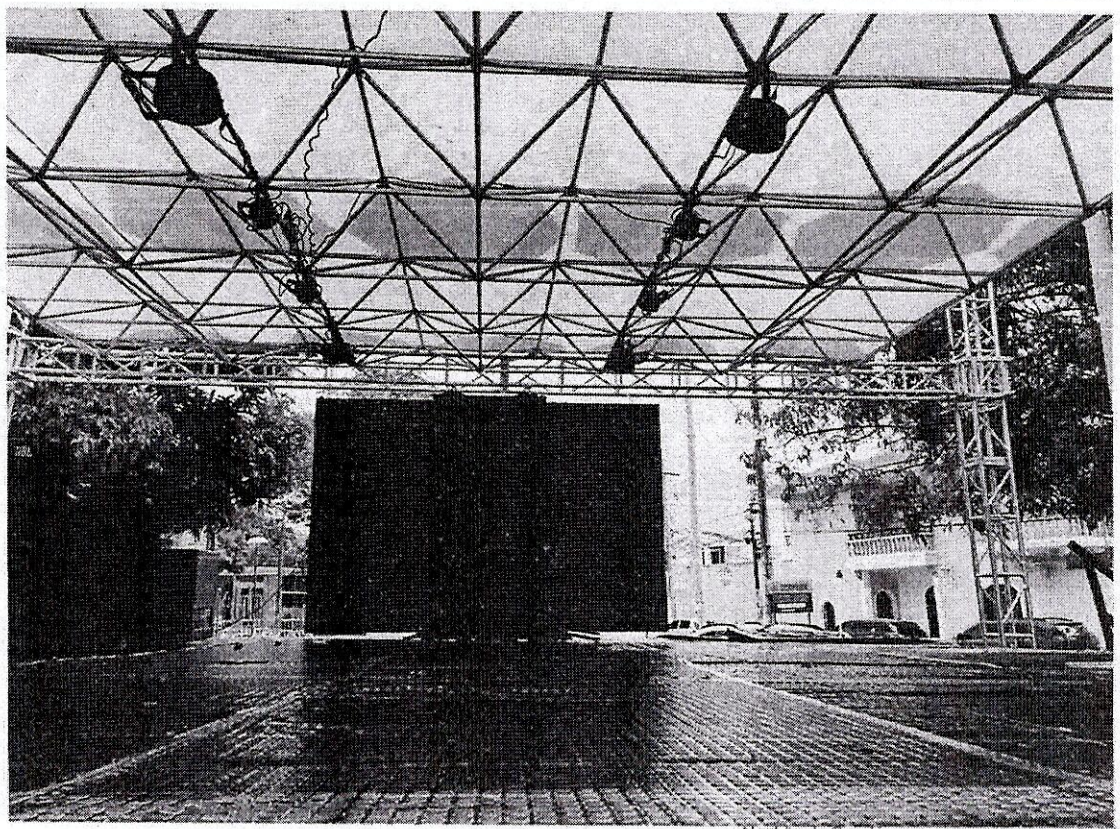




Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

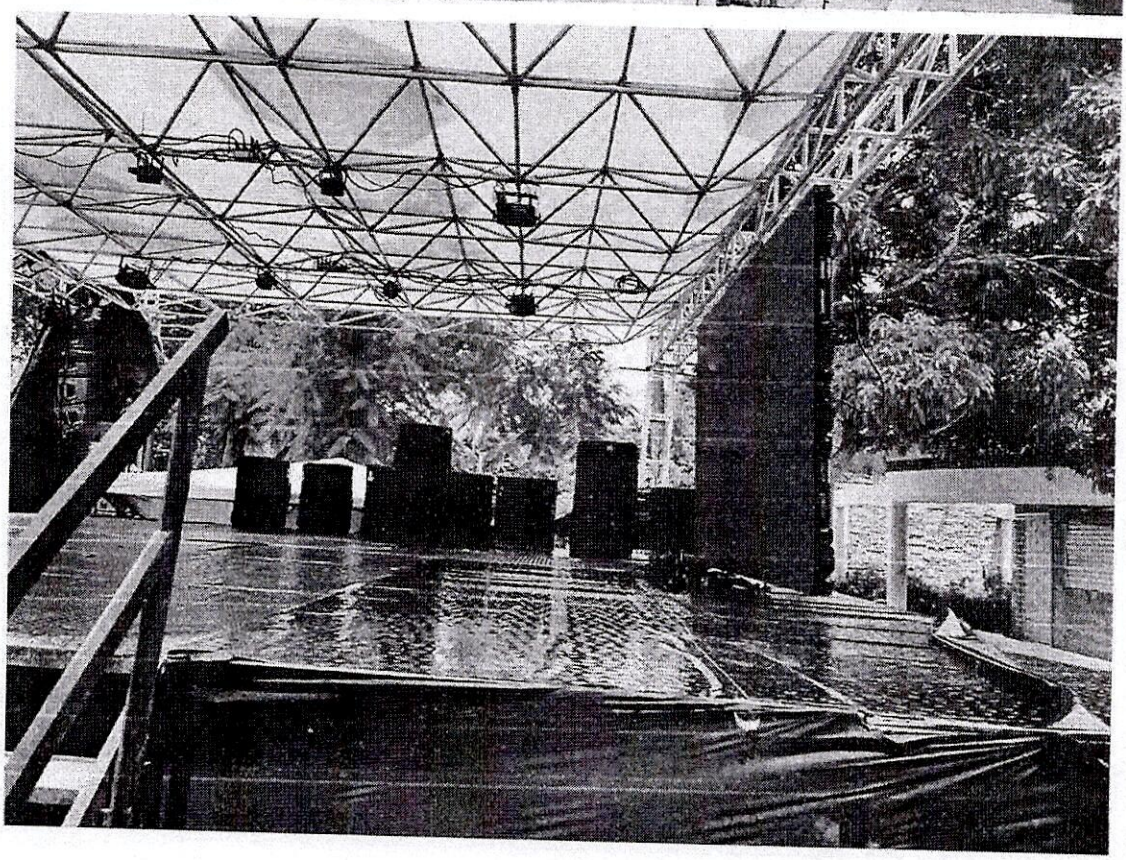




Alcaldía de Cereté

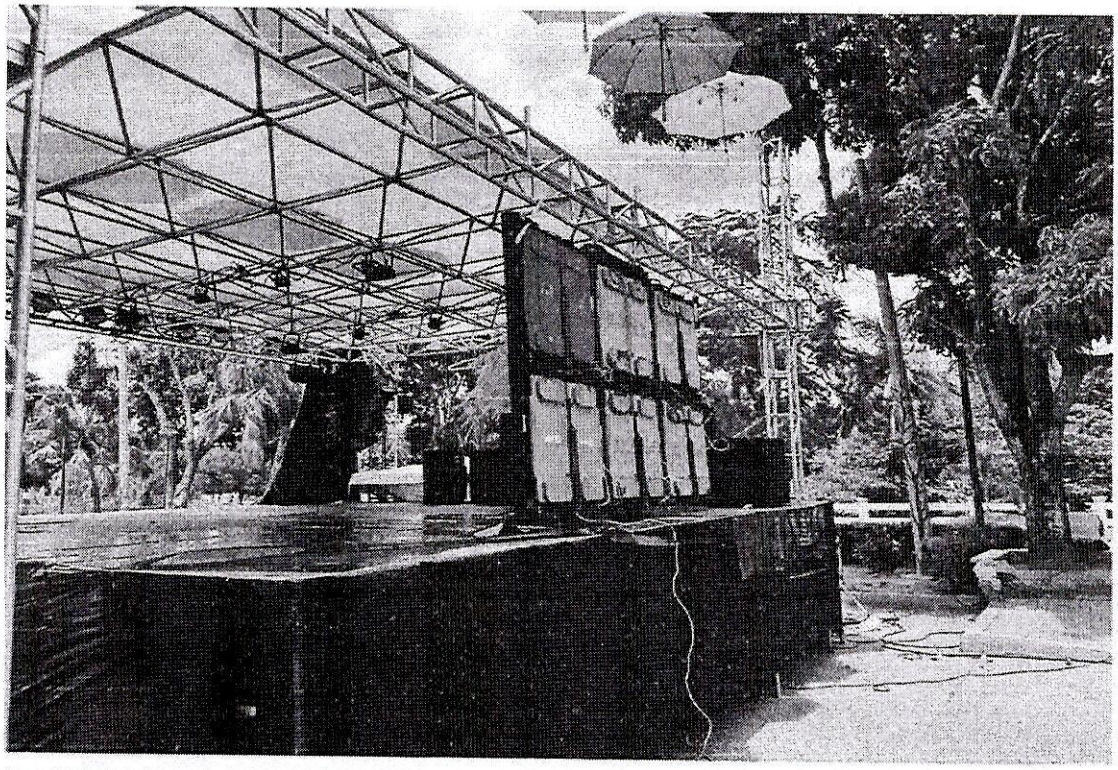
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

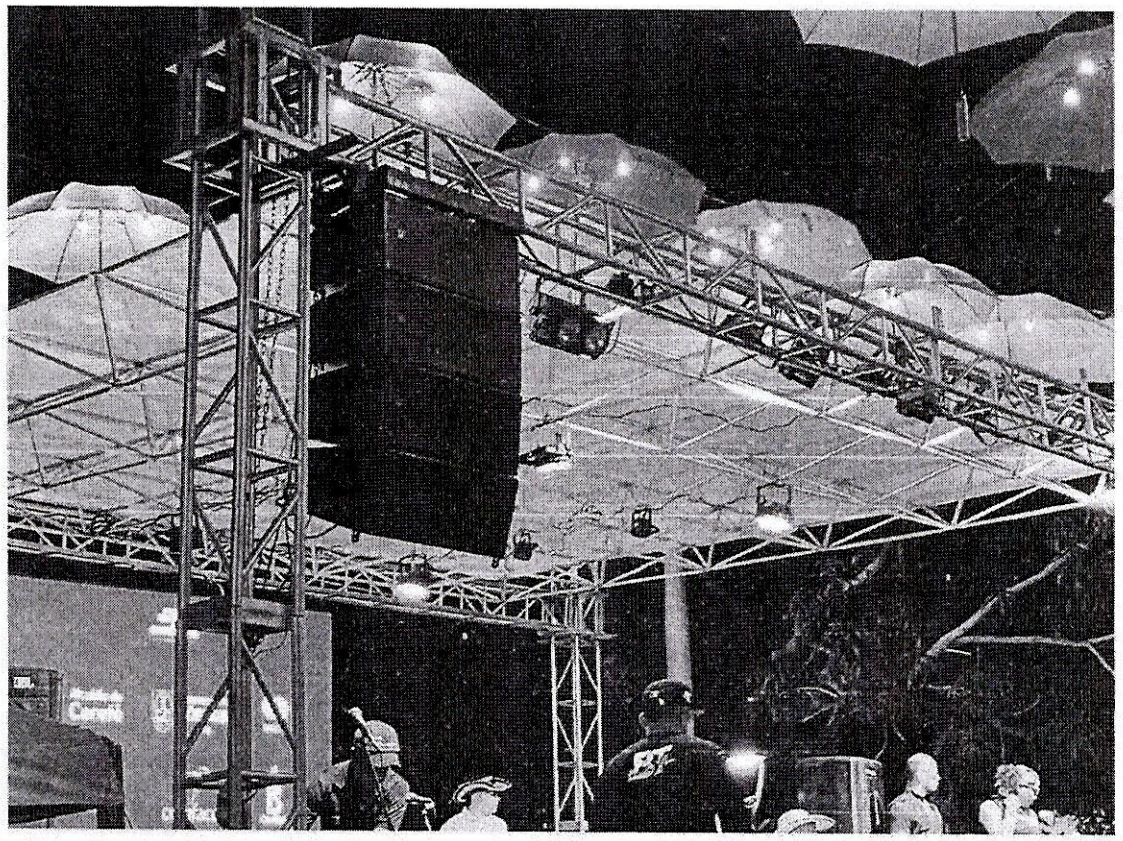
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

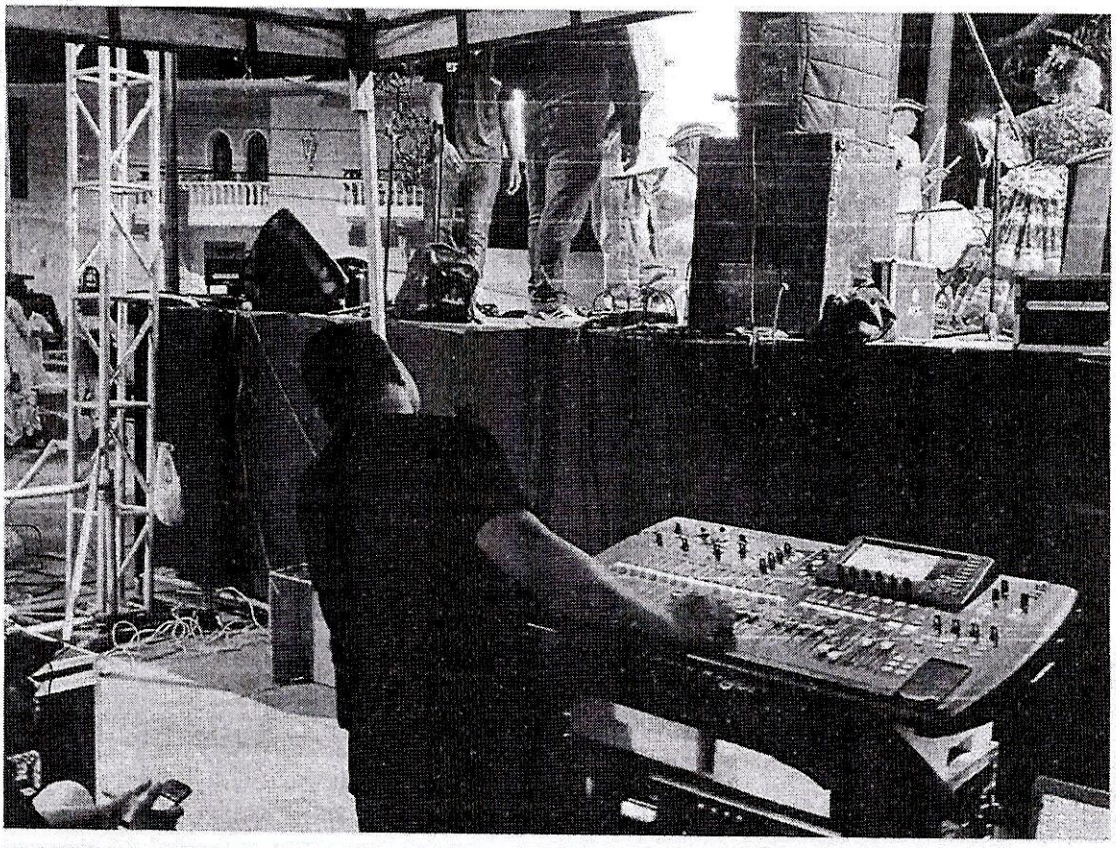
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

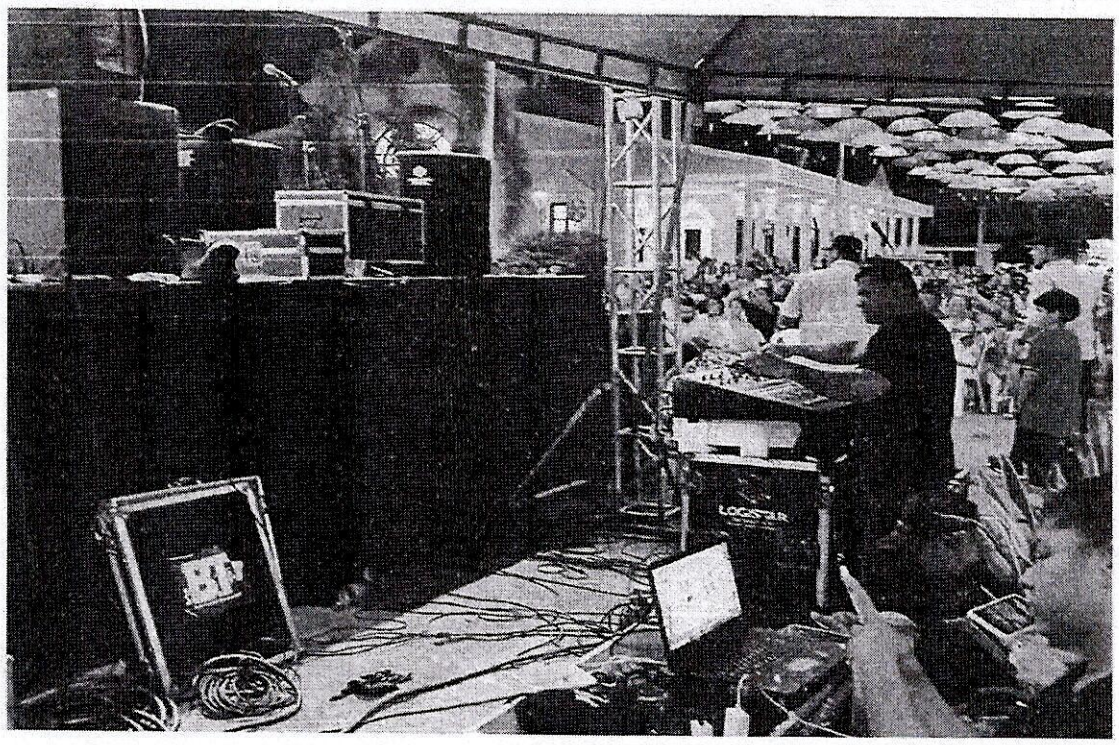




Alcaldía de Cereté

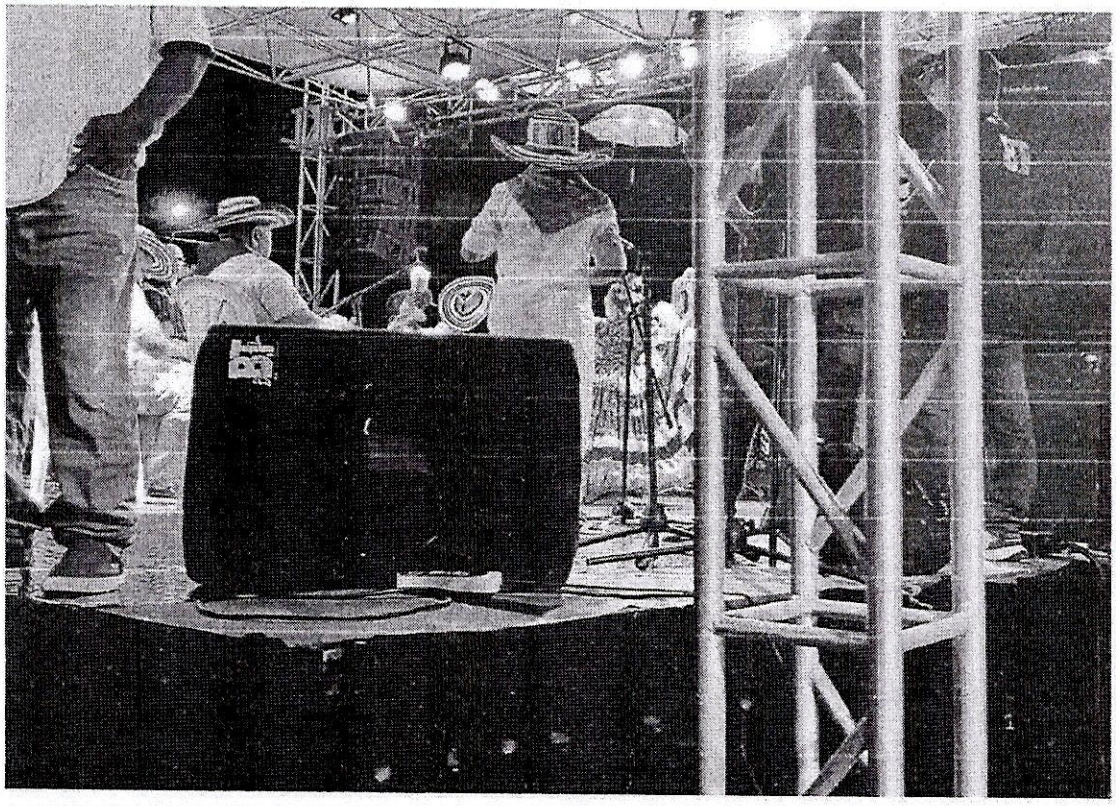
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

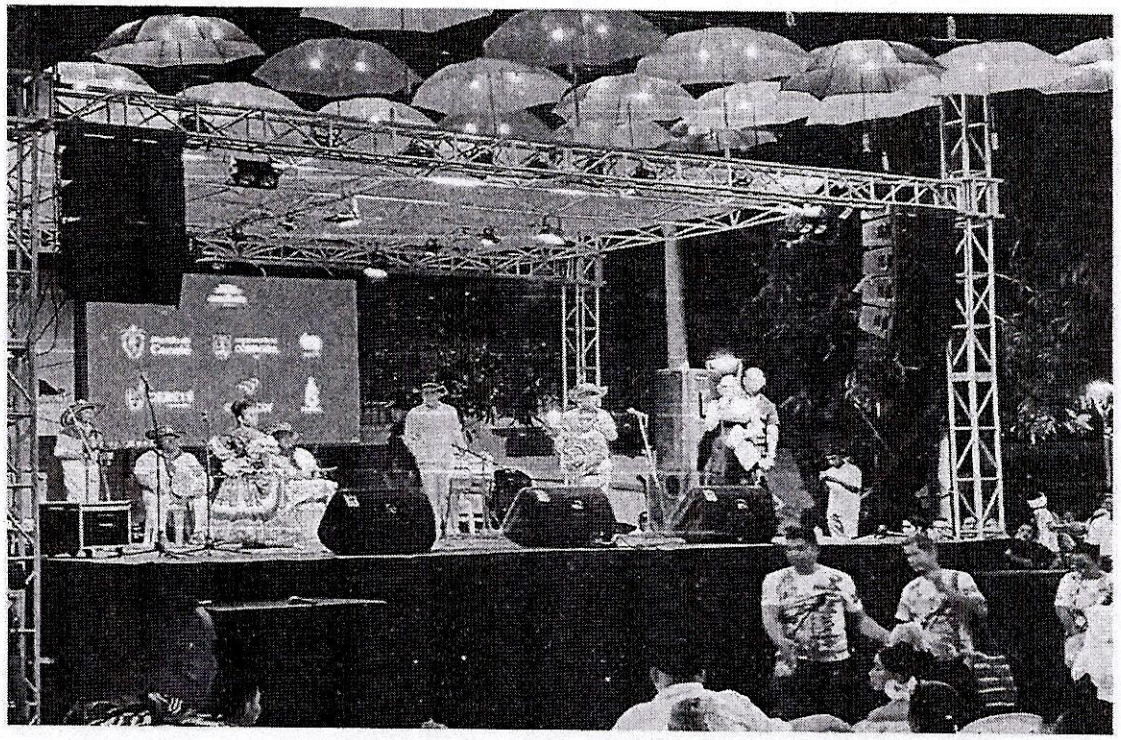




Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EVIDENCIAS

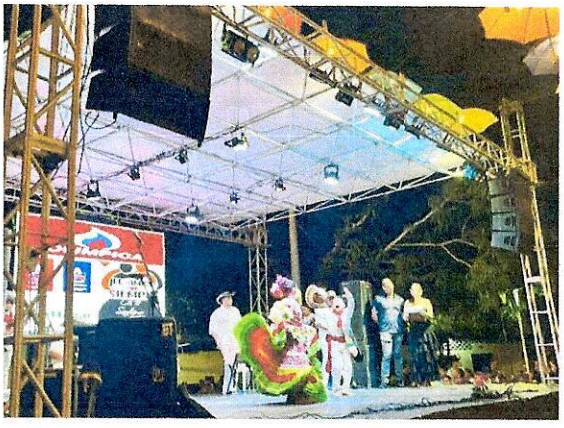
Tarima de 9.60 mts x 4.8 mts x 1.50 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso (misma tarima viernes y sábado).



Sonido para 1000 personales línea Array espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y PC) sistema 4 cabinas RCF con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonería necesaria, parales, consolas digitales 32 canales y planta de bajo.



Luces par led 64 de 3 vatios.



Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día



Alquiler de pantalla led 3x2 de 2.9 pitch con soportes y puentes



Alquiler de planta eléctrica 7500KVA, por día



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

Alquiler de silla plástica, sin brazo, color blancas, por día sin acomodación.



Alimentación

Viernes 11 de abril

ALMUERZO: Viuda de carne salada 150gr, arroz de coco 50gr, plátano amarillo 50gr, agua panela con naranja agria 70z, ensalada 30gr.



CENA: Arroz de cerdo con chorizo (200gr), bollo, ensalada y agua panela.



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

REFRIGERIO: Boli de coco mediano 60gr con galleta de limón.



Sábado 12 de abril

DESAYUNO: Cabeza de gato (2 unidades medianas), chicharrón 150gr, suero y jugo de naranja 7oz.



ALMUERZO: Carnero guisado en coco (125gr), yuca cocida 120gr, arroz de coco, ensalada 50gr y jugo de corozo 70z.



CENA: Arepa rellena con queso 20gr, pollo desmechado 50gr y jugo de guayaba agria.



REFRIGERIO: Carimañola (1 unidad), con jugo de níspero con leche 70z.

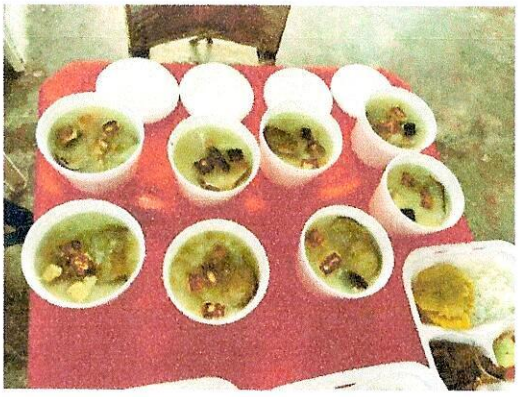


Domingo 13 de abril

DESAYUNO: Chorizo artesanal mediano (2 unidades), patacón (plátano entero mediano), guacamole 30gr, chicha de piña con arroz 7oz.



ALMUERZO: Mote de queso con berenjena y queso frito 16oz, arroz de coco 50gr, chicharrón 100gr, patacón 2 unidades, ensalada 30gr y chicha de maíz 7oz.



CENA DOMINGO: bollito de parra y repollo (100 grs), tabbule (50 grs), tahine (20 grs) quibbe (1 unidad), empanada de leche cortada (1 unidad) pan árabe (50 grs), soda saborizada 400 ml.



REFRIGERIO: Empanada de maíz grande rellena de carne (1 unidad), con jugo de níspero con leche 70z.



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

Jurados

ALMUERZO VIERNES: Viuda de carne salada 200gr, arroz de coco 50gr, plátano amarillo 50gr, agua panela con naranja agria 70z, ensalada 30gr.



CENA VIERNES: Berenjena rellena de carne y arroz con queso costeño 300gr + soda de corozo natural.



DESAYUNO SÁBADO: Cabeza de gato (2 unidades medianas), queso, chicharrón 150gr, suero y jugo de naranja 7oz.



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

ALMUERZO: Carnero guisado en coco (140gr), yuca cocida 120gr, arroz de coco, ensalada 50gr y jugo de corozo 70z.



CENA SÁBADO: Burritos de cerdo desmechado con guacamole y pico e gallo (2 unidades), jugo corozo o guayaba agria 90z.



DESAYUNO DOMINGO: Yuca 120GR, berenjena 40GR, queso 50GR, huevo perico 60gr, suero y chocolate de bola 9oz + porción de frutas variadas o fruta entera.



ALMUERZO DOMINGO: Mote de queso con berenjena y queso frito 16oz, arroz de coco 50gr, chicharrón 100gr, patacón 2 unidades, ensalada 30gr y chicha de maíz 7oz.



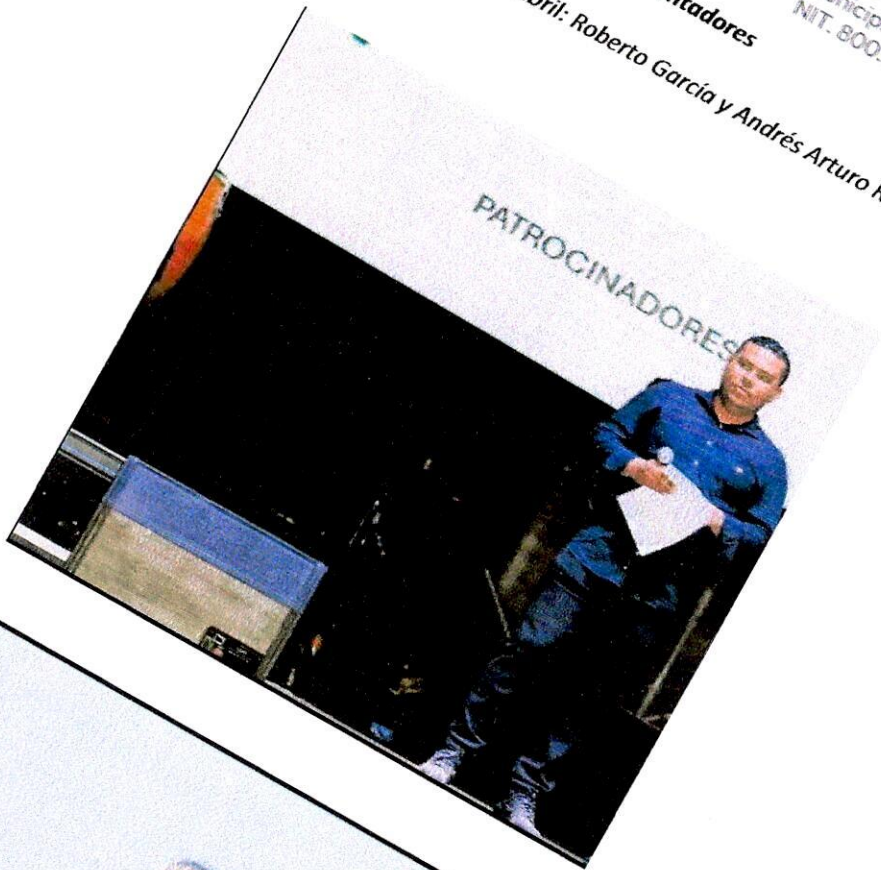
CENA DOMINGO: arroz de almendra (100 grs) bollito de parra y repollo (100 grs) tabbule (50 grs), tahine (20 grs), quibbe (1 unidad), empanada de leche cortada (1 unidad), pan árabe (50 grs), soda saborizada 400 ml.

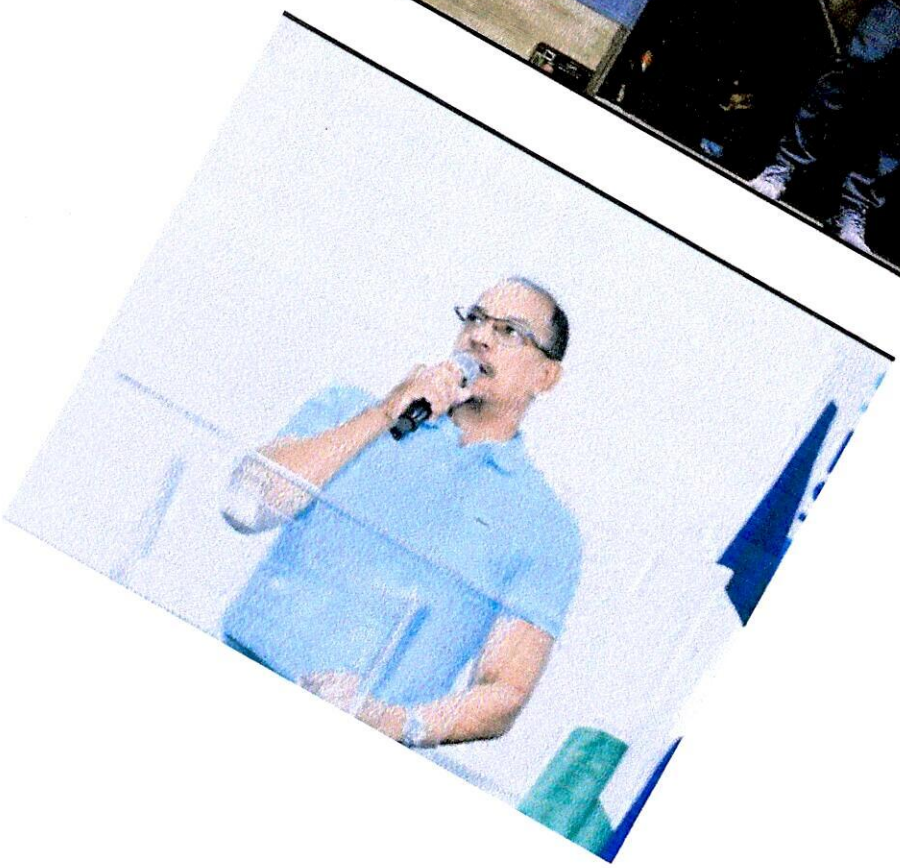


Proyectó: Andrés Felipe Reza -Coordinador de Cultura.
Revisó: Ana María Arrieta – Jurídica.

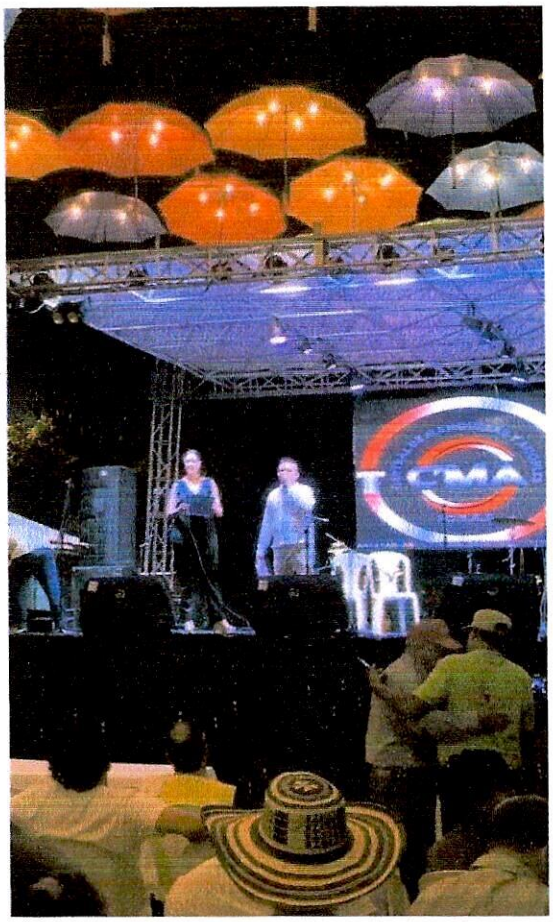
Presentadores

Viernes 11 de abril: Roberto García y Andrés Arturo Reza





Sábado 12 de abril: Denise Barboza y José Alfredo García



Proyectó: Andrés Felipe Reza -Coordinador de Cultura.
Revisó: Ana María Arrieta – Jurídica.

Cereté, 15 de abril de 2025.

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR, IDENTIFICADO CON NIT. N° 901414844-5

DEBE A:

JOSE ALFREDO GARCÍA ZAFRA
RUT: 18879902-7

La suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000,00), por concepto de Presentación en tarima de la programación del día 12 de abril de 2025 en el marco de la versión 33 del Festival Nacional de la Cumbiamba 2025.

Esta suma deberá ser consignada en la cuenta de ahorros N° 488440500012 del Banco Davivienda.

JOSE ALFREDO GARCÍA ZAFRA
RUT: 18879902-7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041073147

(415)7707212489984(8020) 000014104107314 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 8 7 9 9 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 8 7 9 9 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Ovejas 5 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ZAFRA	JOSE	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VZC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
C[redacted]MBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal
CL 23 N 5 A 05 BRR SANTA PAULA

42. Correo electrónico garciazafra3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 9 3 1 3 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 5 1 7							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PEÑA RODRIGO FRANCISCO
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cereté, 15 de abril de 2025.

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR, IDENTIFICADO CON NIT. N° 901414844-5

DEBE A:

DENISE BARBOZA CHUMACEIRO
C.C. 43.616.717

La suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000,00), por concepto de presentación en tarima de la programación del día 12 de abril de 2025 durante el Festival Nacional de la Cumbiamba 2025.

Esta suma de dinero deberá ser consignada en la cuenta de ahorros N° 09157656004 de BANCOLOMBIA, para lo cual se anexa el certificado bancario respectivo.

Denise Barboza Ch.

DENISE BARBOZA CHUMACEIRO
C.C. 43.616.717

51

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141111970823

(415)7707212489984(8020) 000014111197082 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 5 6 4 5 7 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	15645765	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REZA	CORDERO	ANDRES	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal
KM 2 CARR VIA CIENAGA DE ORO VDA EL CEPILLO

42. Correo electrónico andresrezacordero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 8 9 7 9 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 9 1 8						2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942561943

(415)7707212489984(8020) 000001494256194 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 6 1 6 7 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 1 6 7 1 7	1 9 9 6 0 2 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARBOZA	CHUMACEIRO	DENISE	LOURDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 38 51 BRR SANTA ELENA IV

42. Correo electrónico denisebarboza825@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 6 8 8 8	3 0 1 4 5 6 7 1 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 0 8 0 6 1 5	8 2 3 0	2 0 1 4 0 5 0 3	7 0 1 0	2 4 5 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 30 / 15 : 33: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOZA CHUMACEIRO DENISE LOURDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

53

Cereté, 15 de abril de 2025.

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR, IDENTIFICADO CON NIT. N° 901414844-5

DEBE A:

ANDRÉS REZA CORDERO
C.C. 15645765

La suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000,00), por concepto de Presentación en tarima de la programación del día 11 de abril de 2025 de 2025 durante el Festival Nacional de la Cumbiamba 2025.

Esta suma de dinero deberá ser consignada en la cuenta de ahorros N° 157070013873 de DAVIVIENDA, para lo cual se anexa el certificado bancario respectivo.

ANDRÉS ARTURO REZA CORDERO
C.C. 15645765

Cereté, **15 de abril de 2025.**

FUNDACIÓN PASOS AL ANDAR, IDENTIFICADO CON NIT. N° 901414844-5

DEBE A:

ROBERTO ANDRÉS WILCHES GARCÍA
C.C. 1064993598

La suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000,00), por concepto de Presentación en tarima de la programación del día 11 de abril de 2025 durante el Festival Nacional de la Cumbiamba 2025.

Esta suma de dinero deberá ser consignada en la cuenta de ahorros N° 68194345694 de BANCOLOMBIA, para lo cual se anexa el certificado bancario respectivo.

ROBERTO ANDRÉS WILCHES GARCÍA
C.C. 1064993598